



MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	VIII	FECHA:	13 DE MARZO DE 2019
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	SEGUNDO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **22** minutos con la presencia de **33** diputados.

Permisos:

- ✓ Dip. Ambrocio López Delgado.
- ✓ Dip. Celia Rodríguez Gil.

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ El oficio No. DGPL-2P1A.-4.4 remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
- ✓ El oficio No. DGPL 64-II-5-422 remitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



ASUNTOS EN CARTERA		
PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
Ejecutivo Estatal.	Iniciativa para adicionar un Capítulo IX bis al Título Quinto, Libro Segundo; y los artículos 219 bis, 219 ter, 219 quater, 219 quinquies, 219 sexies y 219 septies al Código Penal del Estado de Campeche.	<p>Su finalidad es actualizar el marco normativo, se propone adición del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y, por consecuencia, el cambio de la denominación al capítulo IX del título quinto, del libro segundo del Código Penal.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia para su estudio y dictamen.</p>
Dip. Ricardo Sánchez Cerino. (MORENA)	Punto de acuerdo	<p>Para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Fiscal General del Estado, enviar más elementos bajo su mando para reforzar la seguridad de los ciudadanos, vigilando las entradas del Estado, como carreteras, ríos y puentes.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.</p>
Dip. María de los Dolores Oviedo Rodríguez. (PAN)	Punto de acuerdo	<p>Punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, así como a los titulares de la Secretaría de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, a que se reasignen recursos suficientes al programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.</p>



<p>Dip. Merck Lenin Estrada Mendoza.</p> <p>(PAN)</p>	<p>Punto de acuerdo</p>	<p>Punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, se garantice la operación integral del programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el ejercicio fiscal 2019 y sucesivos.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por mayoría.</p>
<p>Dip. Dora María Uc Euán y Oscar Eduardo Uc Dzul.</p> <p>(PANAL)</p>	<p>Punto de acuerdo</p>	<p>Punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las autoridades de Protección Civil del Estado y Municipales, tomen cartas en el asunto de las viviendas abandonadas en las ciudades y barrios tradicionales del Estado de Campeche.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámite y se aprobó por unanimidad.</p>



PROMOVENTE	DICTAMEN	OBJETIVOS
Ejecutivo Estatal.	Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.	<p>Podemos señalar que la necesidad de un cambio en la administración tributaria del país ha sido manifestada con toda claridad y en forma reiterada por amplios sectores de la sociedad, sin embargo se ha visto concretada en el órgano recaudador por excelencia existente en el país que es el Servicio de Administración Tributaria; por lo que para atender esta demanda de la ciudadanía se han realizado las acciones necesarias tendientes a que la autoridad estatal encargada de la recaudación, del cobro de contribuciones y de la aplicación de las normas jurídicas en materia fiscal, se constituya en un órgano moderno, en el que se minimicen la duplicidad de facultades y actividades y, que se especifiquen con toda claridad las responsabilidades que le corresponden</p> <p>Ahora bien, del texto vigente de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche se desprende la existencia del Consejo Consultivo, el cual es el órgano que tiene como objetivo el apoyo técnico sobre los asuntos que determine la Asamblea General, en apoyo a la toma de decisiones para el eficaz y eficiente desempeño del Servicio de Administración Fiscal. No obstante, se aprecia en el Título Cuarto de dicha Ley denominado "DE LAS INSTANCIAS DE CONSULTAS Y COMITÉS" la posibilidad de que el SEAFI pueda contar con instancias de consulta y comités especializados.</p> <p>Por lo que quienes dictaminan estiman viable atender la petición contenida en la promoción que nos ocupa, toda vez que propone derogar el órgano denominado "Consejo Consultivo", en razón de que debe evitarse una duplicidad de atribuciones, considerando que los especialistas y expertos en materia fiscal formarán parte de la Asamblea de Gobierno, además de que al sesionar este Consejo Consultivo una solo vez durante un año no garantiza una permanente retroalimentación al SEAFI para la toma de decisiones, en mérito de lo cual resulta más viable y ágil la integración de las instancias de comités de consulta, ante el perfil jurídico y administrativo del órgano y el dinamismo de las relaciones tributarias, por lo que es determinante contar permanentemente con órganos de orientación que permitan asegurar una interacción adecuada entre el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche y los diversos sectores de contribuyentes.</p> <p>Se advierte que la citada iniciativa no contiene previsiones de estudio sobre impacto presupuestal, pero hecho el análisis de su contenido y alcances por estas comisiones, se arriba a la conclusión de que la aplicación de la reforma que se propone no requiere la creación de estructuras administrativas adicionales, ni la contratación nuevas plazas, ni cualquier otro efecto que genere obligaciones económicas para el Estado en observancia de lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, lo que hace viable su aprobación.</p> <p>Se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad.</p>



3. Con 20 participaciones en Asuntos Generales.

- ✓ Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. Jose Luis Flores Pacheco. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. Joaquín Alberto Notario Zavala. (Hechos)
- ✓ Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. María Sierra Damián. (Hechos)
- ✓ Dip. Antonio Gómez Saucedo. (Hechos)
- ✓ Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales. (Hechos)
- ✓ Dip. Antonio Gómez Saucedo. (Hechos)
- ✓ Dip. Luis Alonso García Hernández. (Hechos)
- ✓ Dip. Jose Luis Flores Pacheco. (Hechos)
- ✓ Dip. Carlos César Jasso Rodríguez. (Hechos)
- ✓ Dip. Leonor Elena Piña Sabido. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. María Sierra Damián. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. María Sierra Damián. (Hechos)
- ✓ Dip. Jorge Jesús Ortega Pérez. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. Sofía del Jesús Taje Rosales. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. Francisco José Inurreta Borges. (Presentó iniciativa)
- ✓ Dip. María Sierra Damián. (Hechos)
- ✓ Dip. Carlos César Jasso Rodríguez. (Presentó exhorto)

4. Se clausuró la sesión a las **14 horas con 28 minutos**, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el **miércoles 20 de marzo del año 2019, a las 11:00 horas**.